



ACTA DE PUNTUACIÓN DEL SOBRE Nº 2 “CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS”

En Viana, siendo las 08:00 horas del día veinticuatro de octubre de dos mil veinticuatro, en el Ayuntamiento de Viana, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación con el contrato de la ejecución de los servicios de impartición de clases de idiomas, obligatoriamente inglés y otros que tengan demanda, mediante procedimiento abierto inferior al umbral comunitario.

La Mesa, designada mediante acuerdo de Pleno de fecha 30 de octubre de 2023, así como la resolución de alcaldía de fecha 28 de agosto de 2024 nombrando secretario accidental, queda constituida por los siguientes componentes:

Presidente: D. Javier Carlos Bonafau Navarro

Vocales: Dña Yolanda González García

D. José Luis Reinares Gómez

Dña Irantzu Antoñana Ábalos

Dña Aitana Duque Martínez

Vocal- Interventora: Dña. Idoia González de Zarate Fernández de Retana

Vocal-Secretario: D. Fernando del Prado Abadía

En base a los documentos aportados por las personas admitidas a la licitación en el sobre nº 2 "Documentación relativa a criterios no cuantificables mediante fórmulas", por parte de la Mesa de Contratación se ha procedido a la evaluación y puntuación de los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de conformidad con el informe de D. Hugo Pérez Sordo y D^a. Begoña Yustes López, funcionarios del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra con experiencia en dirección y gestión académica, a excepción del referido al sobre número 3. "Documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas".

1. ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL PLAN DE GESTIÓN (máx. 40 puntos)

	PERSONA LICITADORA	Total (máx. 40 p)
1	WENDOLYN LOCKHART DOMEÑO	18
2	LIDIA ASCACIBAR RODRIGUEZ	35

El proyecto presentado por Lidia Ascacibar sigue la metodología Cambridge. Detalla la dinámica del aula y la estructura de los días dedicados a la enseñanza, así como el compromiso con el planteamiento del marco Común Europeo de Referencia.

La propuesta de Lidia Ascacibar detalla más aspectos prácticos, que permiten un mejor entendimiento de las intenciones educativas y del planteamiento de la escuela. Se compromete con una serie de aspectos:

-Un tiempo complementario para la entrega y corrección de redacciones.

-La utilización de recursos digitales con una mirada para compartir materiales e ideas, y que además las familias puedan realizar un seguimiento e interacción con los docentes si fuera necesario. Se detalla el uso de Google Drive, Facebook y Whatsapp.

-Celebración de eventos o actividades complementarias en relación a la cultura del idioma.

-La gestión y posibilidad de que el alumnado de pueda presentar a las pruebas oficiales de Cambridge.

-Organización de actividades complementarias que enriquezcan la dinámica ordinaria y den oportunidad de poner en valor el idioma y fomenten el sentido contrario.

La **puntuación total** adjudicada a las personas licitadoras es la siguiente:

PERSONA LICITADORA	Total (máx. 40 p)
WENDOLYN LOCKHART DOMEÑO	18
LIDIA ASCACIBAR RODRIGUEZ	35

Y para que conste, firman la presente los componentes de la Mesa, en Viana a 24 de octubre de 2024.